

1512-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del veintiseis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Alajuelita, de la provincia de San José.

En auto n.º 1471-DRPP-2024 de las diez horas dos minutos del veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al PA que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, no procedía acreditar a la señora Francia Paola Piedra Benavides, cédula de identidad n.º 113170010, como presidente suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*).

En memorial de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, presentado el día veinticinco del mismo mes y año ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), se conoció la renuncia al PLN de la señora Francia Paola Piedra Benavides, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON ALAJUELITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115480227	BRYAN ISAIAS MORA BORBON	PRESIDENTE PROPIETARIO
112450381	MICHAEL MONTERO ANCHIA	SECRETARIO PROPIETARIO
113090600	LINDA STEPHANIE WRIGHT BRENES	TESORERO PROPIETARIO
113170010	FRANCIA PAOLA PIEDRA BENAVIDES	PRESIDENTE SUPLENTE
204340756	GLADYS BRENES GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
106750776	MICHAEL ERIC WRIGHT MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
114270978	LUIS DIEGO MORA MENDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113170010	FRANCIA PAOLA PIEDRA BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115480227	BRYAN ISAIAS MORA BORBON	TERRITORIAL PROPIETARIO
204340756	GLADYS BRENES GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106750776	MICHAEL ERIC WRIGHT MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112450381	MICHAEL MONTERO ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)
Ref n.º: S 8015, 8178-2024